



CIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

000234

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063 -2009- MDY

Yura, 12 de febrero de 2009

VISTO:

El Informe N° 038-2009/DEP.D.U.-R.Y D.C./MDY, emitido por el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Rural, mediante el cual solicita la conformación del Comité de Recepción de Obras por Contrata de las Obras "Ampliación Local Social Ciudad de Dios" y "Remodelación Plaza Yura Viejo", y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital de Yura es un Gobierno Local con autonomía técnica, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la Resolución de Contraloría N° 072 -96-CG y el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, debe designarse el Comité de Recepción de las Obras Públicas que se encargará de llevar a cabo las recepciones de las Obras Públicas programadas y concluidas bajo la modalidad de Ejecución presupuestaria Directa, Convenio por encargo y Contrata de los años fiscales, 2007, y 2008, así como de la liquidación técnica y financiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2008-MDY de fecha 18 de agosto de 2008, se resolvió actualizar el monto del Expediente Técnico la obra "Ampliación del Local Comunal de Ciudad de Dios" hasta por la suma asciende a S/ 222,771.76 (doscientos veintidós mil setecientos setenta y uno con 76/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2008-MDY de fecha 02 de julio de 2008 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Remodelación de la Plaza de Yura Viejo", por el monto ascendente a S/. 99,246.83 (Noventa y nueve mil doscientos cuarenta y seis con 83/100 Nuevos Soles), así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 265-2008-MDY de fecha 18 de agosto de 2008 se actualiza el monto del Expediente Técnico aprobado hasta por la suma de S/ 144,487.32 (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con 32/100 nuevos soles);

Que, en el INFORME N° 038-2009/MVL/DEP.D.U.-R. Y D.C./MDY de fecha 09 de febrero de 2009, el jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Rural solicita con carácter de urgente la conformación del Comité de Recepción de Obras por Contrata de las siguientes Obras:

- "Ampliación Local Social Ciudad de Dios"
- "Remodelación Plaza Yura Viejo"

Así como sugiere a los integrantes de los mismos;

Que la Gerencia Municipal, a través del Proveído N° 258-2009, dispone que se emita la Resolución respectiva;

Que, en merito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000235

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Comité de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de las Obras:

- "Ampliación Local Social Ciudad de Dios"
- "Remodelación Plaza Yura Viejo"

El mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- **Presidente** :Arq. Juan Carlos Ortiz Villalta
- **Miembro** :Ing. Gonzalo Cáceres Valdivia
- Cont. Gilda Araujo Armendáriz

Artículo 2º.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, Departamento de Desarrollo Urbano Rural y de los funcionarios designados para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura

Msc. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde